

## **ACTA SESIÓN N°1050**

En Santiago, a 26 de noviembre de 2019, siendo las 12:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, citada para este día y hora, con la asistencia de la Sra. Consejera Gloria de La Fuente González, el Sr. Consejero Marcelo Drago Aguirre y el Sr. Consejero Francisco Leturia Infante. Excuso su asistencia su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero. Atendida la ausencia del Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, los Consejeros presentes eligieron como presidenta de esta sesión a la Sra. Consejera Gloria de La Fuente González. Asimismo, se encuentran presentes en esta sesión doña Andrea Ruiz Rosas, en su calidad de Directora General del Consejo para la Transparencia, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia; don José Manuel Ruiz Yáñez, Secretario del Consejo Directivo; y como asistente de actas, el abogado de Fiscalía de esta Corporación don Felipe Ignacio Díaz Wittig.

### **PRIMERA PARTE**

#### **I. CONVOCATORIA.**

La Presidenta informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos para la celebración de la presente Sesión.

#### **II. QUORUM PARA SESIONAR**

La Presidenta manifestó que se encontraban presentes en la sala ella, el Sr. Consejero Marcelo Drago Aguirre y el Sr. Consejero Francisco Leturia Infante; expresando, asimismo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del aludido D.S. N° 20, se cuenta con el quórum suficiente para celebrar válidamente las sesiones del Consejo Directivo, por lo que dio por iniciada y constituida esta Sesión Ordinaria.



## **SEGUNDA PARTE**

### **I.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS**

La Presidenta solicita a los Consejeros y a la Directora General presentes, que informen si tienen asuntos o cuestiones previas a la tabla que someter a conocimiento y decisión del Consejo Directivo. Los Consejeros y la Directora General presentes señalan que no tienen cuestiones previas que someter a conocimiento y decisión del Consejo Directivo.

Atendido lo anterior, la Presidenta solicita comenzar el análisis de la tabla de la presente sesión.

### **II.- TABLA**

#### **II.1. RESOLUCIÓN DE AMPAROS Y RECLAMOS.**

Se integran a la sesión el Director Jurídico (S), don David Ibaceta Medina, el Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, Sr. Ricardo Sanhueza Acosta. Se acuerda para esta sesión solo el despacho expedito de los siguientes amparos y reclamos:

- a) El amparo rol C1598-19 presentado por doña Rommy de Lourdes Rauch Rauch Rios en contra de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Lagos.
- b) El amparo rol C3627-19 presentado por doña Jaser Arriagada Campos en contra del Gobierno Regional Región del Bío Bío.
- c) El amparo rol C4990-19 presentado por don Eduardo Peña Rubilar en contra de la Municipalidad de Colchane.
- d) El amparo rol C5981-19 presentado por don Hugo Vallejos Osorio en contra de la Subsecretaria General de Gobierno.
- e) El reclamo rol C4974-19 presentado por N. N. en contra de Servicio Local de Educación Pública de Huasco.



- f) El amparo rol C1160-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- g) El amparo rol C1635-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- h) El amparo rol C3104-19 presentado por don Flavio Águila Quezada en contra del Ejército de Chile.
- i) El amparo rol C1672-19 presentado por don Eduardo Olivares Concha en contra de la Fuerza Aérea de Chile.
- j) El amparo rol C3041-19 presentado por don Alberto Depix Morales en contra del Servicio Médico Legal (SML).
- k) El amparo rol C4335-19 presentado por doña Rosa Ortega en contra del Ejército de Chile.
- l) El amparo rol C4338-19 presentado por doña Cristina Maturana Contreras en contra del Ejército de Chile.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparo rols o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo ([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), sección "Seguimiento de Casos".

**Decisiones pendientes de acuerdo. Para una nueva vista por postergación del Consejo Directivo.**

- a) El amparo rol C1941-19 presentado por doña María Jesús Herrera Ramognini en contra de la Subsecretaría de Bienes Nacionales.
- b) El amparo rol C3603-19 presentado por don Juan Díaz Soto en contra de Subsecretaría de Educación.



- c) El amparo rol C1150-19 presentado por doña Claudia Ramos Ponce en contra de Carabineros de Chile.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:40 horas, agradeciéndose la asistencia de la señora consejera y señores consejeros asistentes.

/ JRY/fdw



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante

Consejo para la Transparencia